

ORD. : N° **3234**

ANT. : 1. Carta OB 17-656 de Hector Terán Rojas, TEK Chile S.A. de fecha 11.11.2017.
2. Ord. N° 11169 del Jefe Departamento Regulación y Administración Vial Urbana DV del 23.11.2017.
3. Ord. DVRM N° 2372 del 17.08.2017.

MAT. : Proyecto de Semaforización Cruce Del Valle con Caletera Poniente General San Martín, Comuna de Colina, Provincia de Chacabuco R.M.

INCL. : Antecedente N° 2.

Santiago, **06 DIC 2017**

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: HECTOR TERAN ROJAS
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS TEK CHILE S.A.

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1, adjunto envío a Ud., pronunciamiento formulado mediante Ord. N° 11169 del Jefe Departamento Regulación y Administración Vial Urbana DV del 23.11.2017.

Todo para su conocimiento y proceder

Saluda atentamente a Ud.,

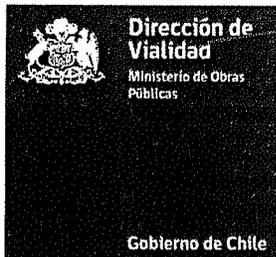

CLAUDIO ARAVENA RÍOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


HCB/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Av. Las Torres 1375-B, Parque Industrial El Rosal Huechuraba
- I. Municipalidad de Colina, Av. Colina 700.
- Jefe Departamento de Regulación y Administración Vial Urbana DV
- Inspector Fiscal de Explotación Concesión Camino Santiago Colina Los Andes, Merced 753, piso 4
- Jefe Provincial Vialidad. Provincia de Chacabuco D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° Proceso anterior: 11446165-11473067-11135006

N° DE PROCESO
DVRM **11510030**



ORD.: N° 11169
ANT.: - Ord. N 1872/2017 IFEX
Contrato de Concesión
Santiago Colina Los Andes.
-Carta IF GG-IF 1121/2017 de
Gerente General Sociedad
Concesionaria de fecha
04.10.2017.

MAT.: Proyecto semaforización de
Del Valle con Caletera Gral San
Martín Comuna de Colina.

INC.: - Ord. N 1872/2017 IFEX
Contrato de Concesión
Santiago Colina Los Andes.
-Carta IF GG-IF 1121/2017 de
Gerente General Sociedad
Concesionaria de fecha
04.10.2017.

Santiago, 23 NOV 2017

DE: JEFE DEPARTAMENTO REGULACION Y ADM VIAL URBANA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

A: SR. HECTOR TERAN ROJAS
TEK CHILE S.A.

En relación al Proyecto de semaforización de Del Valle con Caletera Gral San Martín Comuna de Colina, adjunto envío respuesta del Inspector Fiscal del contrato de concesión de la vía.

En relación a esas observaciones en lo concerniente al mantenimiento del semáforo en su etapa de operación deberá tomar contacto con la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Colina, con el fin de verificar si se harán cargo del mantenimiento, dado que la Dirección de Vialidad de acuerdo a diversos dictámenes no tiene a su cargo dicha infraestructura.

El proyecto deberá ser entregado en triplicado, incorporando especificaciones técnicas de las partidas viales, cubicación y presupuesto y plano aprobado por la UOCT y plano de planta con las obras viales con la viñeta de la División de Infraestructura Vial Urbana. Se complementa además que los ductos deben estar a 1.2m de profundidad y el método constructivo es mediante tunelera.

Saluda atentamente a Usted,

MSC

Distribución:

Destinatario. Av. Las Torres 1375_b Parque Industrial El Rosal Huechuraba
Inspector Fiscal de Explotación Concesión Camino Santiago Colina Los Andes
Director Regional de Vialidad RM
División de Infraestructura Vial Urbana.
Oficina de Partes.
Proceso relacionado: 11403725

11473067

HORACIO MALDONADO NORAMENDE
Jefe Depto de Regulación y Adm. Vialidad
División Infraestructura Vial Urbana - D